



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: miércoles, 26 de febrero de 2023 RFC: FOTJ760812RY1

Adscripción: FLORES Apellido Paterno JUAN MANUEL
Subdelegación de recursos naturales No. de empleado: 776 Nivel y Puesto: P 12 INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a MUNICIPIOS DE CHIGNAHUAPAN Y ZACATLAN, PUEBLA

Denominación de la comisión: VISITA DE INSPECCION A PREDIO CON AUTORIZACION

Motivo de la comisión: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO EMITIDA POR LA SECRETARIA

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.1/0223-2025	MPIO CHIGNAHUAPAN Y ZACATLAN, PUEBLA	11-feb-25	14-feb-25	3.5	850.00	1,400.00
						-
						-
						-
						-
					TOTAL	\$ 1,400.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAIES \$ 1,400.00

IMPORTE EN LETRA: MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso b, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo.Bo.
BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

DC=33688/2035

4271

RN-10055

34220

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE	II.3.-ORIGEN México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC FOTJ760812RY1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Chignahuapan Puebla	11/02/2025 14/02/2025	3 1	MXN 400.00	200.00 100% 1,400.00
TOTAL DÍAS:		3 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,400.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la ORPA en el estado
de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

JUAN MANUEL FLORES TRISTE
ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

Oficio No. PFPA/27.1/ 0223 -2025
Puebla, Pue; a 10 de febrero de 2025.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.

P R E S E N T E .

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días 10, 11, 12, 13 y 14 del mes de febrero de 2025, se traslade a la región Sierra Norte, perteneciente al Estado de Puebla, específicamente al municipio de Chignahuapan, Puebla, lo anterior con el objeto de llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en los terrenos correspondientes al predio denominado "FUSION DE DOS PREDIOS DENOMINADOS 1) FRACCION NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2) FRACCION DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE" Ubicado en el municipio de Chignahuapan Estado de Puebla, el cual cuenta con la autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables y de La ejecución del Programa de Manejo Forestal, Autorizado por La Delegación Federal en el Estado de Puebla de La Secretaria De Medio Ambiente Y Recursos Naturales, Mediante Oficio No. DFP/SGPARN/1956/2018, de Fecha 25 de Abril de 2018.

Así mismo deberá de realizar recorridos de vigilancia forestal en los terrenos forestales y preferentemente forestales correspondientes a dichos municipios con el objeto de investigar y detectar la realización de ilícitos forestales, referentes al aprovechamiento de los recursos forestales maderables, así como del acopio, almacenamiento, transformación, posesión y transporte de las materias primas, productos y subproductos forestales maderables, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier tipo de materia prima, productos o subproductos forestales maderables y no maderables, todo lo anterior, con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, así como del acopio, almacenamiento, transformación, posesión y transporte de las materias primas, productos y subproductos forestales maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas, así como atender cualquier asunto competencia de esta ORPA de la PROFEPA en los diferentes municipios que contempla la citada región.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: Días del 11 al 14 de febrero de 2025.

OFICIOS DE COMISIÓN: PFFA/27.1/0223-2025, de fecha 10 de febrero de 2025.

INSPECTORES COMISIONADOS: Ing. Juan Manuel Flores Triste e Ing. Daniel Sánchez Vázquez.

OBJETIVO:

- Realizar visita de inspección en materia forestal en los terrenos correspondientes al predio denominado "FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS 1) FRACCION NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2) FRACCION DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE" Ubicado en el municipio de Chignahuapan Estado de Puebla, el cual cuenta con la autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables y de La ejecución del Programa de Manejo Forestal, Autorizado por La Delegación Federal en el Estado de Puebla de La Secretaria De Medio Ambiente Y Recursos Naturales, Mediante Oficio No. DFP/SGPARN/1956/2018, de Fecha 25 de abril de 2018.

SÍNTESIS:

El martes 11 de febrero de 2025, los Inspectores Federales comisionados nos trasladamos y constituimos a las 11:00 am., en los terrenos correspondientes al predio denominado "FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS 1) FRACCION NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2) FRACCION DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE" Ubicado en el municipio de Chignahuapan, Puebla; donde una vez firmada y recibida la orden de inspección No. PFFA/27.1/35.2/00008/2025, se realizó lo siguiente:

- Se inició con la verificación de términos y condicionantes descritas dentro del oficio No. DFP/SGPARN/1956/2018, de fecha 25 de abril de 2018, emitido por la SEMARNAT en el Estado de Puebla, en el que, autoriza el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y la ejecución del programa de manejo forestal para el predio denominado "FUSION DE DOS PREDIOS DENOMINADOS 1) FRACCION NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2) FRACCION DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE", Municipio de Chignahuapan, Puebla.
- Continuando con la visita, se realizó recorrido en las áreas de corta correspondientes a los subrodiales 1, 2, 3, 7, 8 y 12, de la anualidad 1/10 la cual, de acuerdo a la calendarización autorizada, tuvo su vigencia del 24 de abril de 2018 al 23 de abril de 2019, y con los siguientes tratamientos silvícolas propuestos en el programa de manejo Primer corta de aclareo (1er C.A); Segunda corta de aclareo (2da C.A.) Cortas de liberación (C.L) y Preaclarero y Cortas totales (C.T.), en una superficie total de 14.026 ha. Y un volumen total de 2100.033 M³VTA; Por lo que, derivado del recorrido por las áreas de corta, se llevo a cabo la cuantificación de los tocones resultantes del aprovechamiento forestal (derribo de arbolado), de los que se observó su espejeado en su base, sin embargo, la marca de martillo forestal ya no es legible, y que obedece a JO 532.

Suspendiendo parcialmente los trabajos relacionados con la visita de inspección practicada al predio denominado "FUSION DE DOS PREDIOS DENOMINADOS 1) FRACCION NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2) FRACCION DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE", en punto de las 17 (diecisiete) horas con 40 (cuarenta) minutos del día 11 (once) del mes de febrero de 2025, para continuar la diligencia al día siguiente.

El miércoles 12 de febrero de 2025, los Inspectores Federales comisionados nos constituimos en punto de las 09 (nueve) horas con 30 (treinta) minutos, en los terrenos correspondientes al predio denominado "FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS 1) FRACCION NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2) FRACCION DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE" Ubicado en el municipio de Chignahuapan, Puebla; Continuándose con el desahogo de la visita de inspección, y dando atención a todos y cada uno de los puntos de la orden de inspección, así como de los términos y condicionantes descritos en el oficio No. DFP/SGPARN/1956/2018, de fecha 25 de abril de 2018, se, realizo lo siguiente:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papilón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

www.gob.mx/profeпа



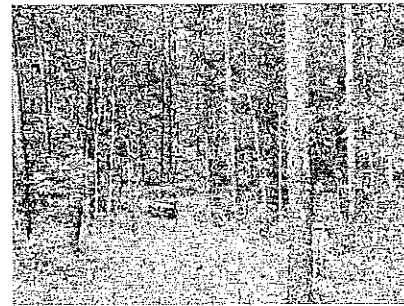
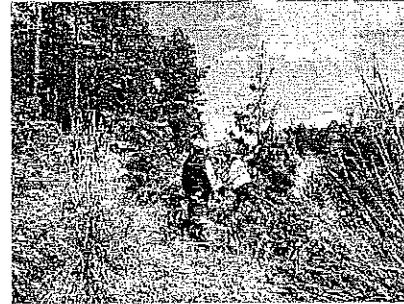
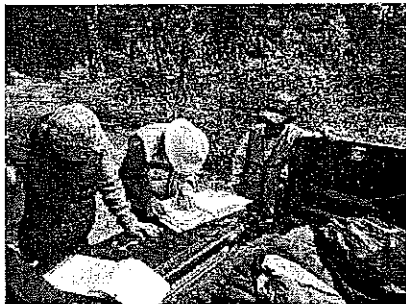
Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Suspendiendo parcialmente los trabajos relacionados con la visita de inspección practicada al predio denominado "FUSION DE DOS PREDIOS DENOMINADOS 1) FRACCION NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2) FRACCION DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE", en punto de las 16 (dieciséis) horas con 30 (treinta) minutos del mismo día, para continuar la diligencia el día 17 de febrero de 2025, procediendo a retornar a la ciudad de Puebla, Puebla.

PLACAS FOTOGRÁFICAS:



Sin más por el momento, quedamos de usted.

ATENTAMENTE.

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

Vo. Bo.

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES

LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

www.gob.mx/profepa